

**Te ofrecemos financiación exclusiva**  
para los inmuebles de Cajasur

Ponemos a tu disposición la **Hipoteca Fija Cajasur**, que te permitirá pagar siempre lo mismo, **sin sobresaltos**

	con bonificaciones	sin bonificaciones
<b>TIN</b>	desde 1,60%*	2,60%*
<b>TAE</b>	1,90%*	2,75%*

Consulte en cualquiera de nuestras oficinas donde le informaremos más ampliamente y le haremos una simulación de la cuota a pagar.

**(\*) Tipo fijo con bonificaciones: desde 1,60%.**

**TAE con bonificaciones: 1,90%.**

**Tipo fijo sin bonificaciones: 2,60%.**

**TAE sin bonificaciones: 2,75%.**

Ejemplo representativo: Supuesto calculado para un cliente de 37 años, importe de préstamo 150.000 euros a 25 años (300 cuotas) para compra de vivienda habitual. Sistema de amortización francés.

Para acceder a la oferta con bonificaciones, es necesario: la domiciliación de nómina de los titulares, una aportación a Planes de Pensiones Cajasur igual o superior a 2.000€ anuales, contratación y mantenimiento anual de seguro de hogar con la cobertura de un capital de continente de 62.267,25€ y un contenido de 24.906,90€ y una prima anual de 225,98€ (incluido en el cálculo de la TAE). El Seguro de Hogar tiene que ser contratado con Kutxabank Aseguradora SAU, bajo la mediación de Cajasur Banco S.A.U., operador de Banca-Seguros.

En este supuesto, la cuota mensual resultante es: 606,98€ (cuota mensual fija durante todo el plazo del préstamo, 300 cuotas). Importe total adeudado por el cliente a la finalización del préstamo: 188.046,00 €.

**En el caso de no cumplir con las condiciones requeridas**, el tipo de interés fijo se elevará en 1% (**TIN: 2,60%**), **TAE sin bonificaciones: 2,75%** (para el cálculo de la TAE se ha considerado un seguro de daños con prima anual de 88,66€).

La cuota mensual resultante es: 680,50€ (cuota mensual fija durante todo el plazo del préstamo, 300 cuotas). Importe total adeudado por el cliente a la finalización del préstamo: 206.669,00 €.

En ambos casos, los gastos de tasación a cargo del cliente, incluidos para el cálculo de la TAE, son de 302,50€.

En todos los casos, para acceder a la hipoteca, es necesario tener una cuenta en Cajasur.

El importe máximo del préstamo será del 80% del valor de tasación o del valor de compraventa si es inferior.

El cliente tendrá la opción de contratar los servicios accesorios a este préstamo separadamente (Plan de Pensiones y seguro de hogar).

Cuota constante del préstamo =  $Co \times i \times (1+i)^n / (1+i)^n - 1$

Siendo:

Co = Importe del principal

n = Número de cuotas

i = tipo de interés calculado para el periodo correspondiente a la liquidación de intereses (TIN/12)

Importe interés mensual =  $Ck \times i$

Siendo:

Ck = capital vivo

i = tipo de interés calculado para el periodo correspondiente a la liquidación de intereses (TIN/12).

Capital mensual amortizado = cuota constante – importe interés mensual

Cajasur es operador de banca-seguros exclusivo de Kutxabank Vida y Pensiones SAU, está autorizado por ésta para operar con Kutxabank Aseguradora SAU e inscrito en el Registro Administrativo especial de Mediadores con el número C0654A95622841. Entidad Gestora de los Fondos de Pensiones: Kutxabank Pensiones S.A.U.

De acuerdo con la normativa vigente, existe para cada uno de los Planes de Pensiones el Documento de Datos Fundamentales para el participe que se encuentra publicado y actualizado en la página web [www.cajasur.es](http://www.cajasur.es).

La concesión de la operación queda sujeta a la aprobación por parte de Cajasur Banco S.A.U. En caso de impago, el prestatario y los avalistas, si los hubiera, pueden perder la vivienda y/o la finca hipotecada o cualquier otra garantía, respondiendo con sus bienes presentes y futuros.

Plazo máximo: 25 años

Fecha de vigencia de esta oferta: 31 de diciembre de 2020.

Cajasur Banco, S.A.U., Avda. Ronda de los Tejares, 18-24. 14.001 Córdoba, C.I.F. A-95622841.

Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, tomo 2458, folio 1, inscripción 1ª, hoja CO-35656.